INFORME JURÍDICO
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

FECHA:	15 de junio de 2022
SECRETARÍA.	FUNCION PUBLICA
PROCESO:	SFP-CMC-077-2022
MODALIDAD:	Mínima Cuantía

1. **OBJETO:** Prestación de servicios profesionales para la medición y caracterización energética en la Secretaría de Salud - Subdirección de Laboratorio de Salud Pública Gobernación de Cundinamarca.

.

2. **PRESUPUESTO OFICIAL**: **CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($14,370,000) M/CTE**

3. **EVALUADOR JURIDICO:**

- **ZAMANDHA AURORA GELVEZ** – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y de Relaciones Laborales
- **MARTHA LUCIA BELTRAN LUQUE** - Contratista de la Oficina Jurídica y de Relaciones Laborales.

El comité evaluador en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015 y en el capítulo IV numeral 4.1.1 del Decreto 472 del 28 de diciembre de 2018 "Manual de Contratación y Manual de vigilancia y Control de la Ejecución Contractual de la Gobernación de Cundinamarca", ciñéndose a las reglas contenidas en la Invitación presenta el informe jurídico de evaluación de la propuesta, de la siguiente manera:

4. **RELACIÓN DE OFERENTES O PROPONENTES QUE PRESENTARON PROPUESTAS EN OPORTUNIDAD.**


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Oferta Mediciones energéticas - Gobernación Cundinamarca	EGS Energía Gestión y Sostenibilidad S.A.S.	Oferta en evaluación	14/06/2022 1:07 PM	13.923.000 COP

Se evalúa la propuesta presentada por EGS Energía Gestión y Sostenibilidad S A S , teniendo en cuenta que es la única oferente que se presentó, verificando el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos así:

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Carta de presentación de la oferta - Formato No. 1 La carta de presentación de la propuesta deberá ajustarse al Formato No. 1 y deberá estar suscrita por la persona natural proponente o por el representante legal del proponente individual o plural o por el apoderado.	**Cumple**	Aporta formato No 01 firmado por el representante legal, José Daniel Cleves Osorio C.C 1.022.367.924 de Bogotá
Apoderado Si los proponentes presentan su oferta a través de apoderado, deben anexar: a) el poder mediante el cual se acredite que el apoderado está debidamente facultado para comprometer a quien(es) representa, otorgado en legal forma (si es poder general, se debe presentar la copia de la escritura pública; si es poder especial el mismo se	**No Aplica**	

debe presentar con la nota de presentación personal), y b) el documento de identificación del apoderado.		
Documentos de existencia y representación legal Existencia y Representación Legal personas jurídicas nacionales y extranjeras con sucursal en Colombia Si el proponente es una persona jurídica nacional o una persona jurídica extranjera con sucursal en Colombia, debe presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente el día del cierre del presente proceso de selección o dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a dicha fecha, mediante el cual se acredite: ➢ La existencia y representación legal; ➢ Las facultades del representante legal; ➢ El objeto social que incluya o permita desarrollar el objeto del presente proceso de selección; ➢ El término de duración que sea por lo menos igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. De igual manera y dentro del mencionado término se deberá presentar junto con el certificado de existencia y representación legal:	**Cumple**	**Presenta Certificado de Existencia y Representación legal** **Fecha Expedición:** 04 de junio de 2022 **Fecha de matrícula:** 2 de octubre de 2013 **Último año renovado:** 2022 **Fecha de renovación:** 3 de junio de 2022 **TÉRMINO DE DURACIÓN:** La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. **OBJETO SOCIAL** la sociedad tendrá como objeto principal actividades de consultoría en gestión, investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería, pudiendo desarrollar cualquier actividad civil o comercial lícita inherente al objeto principal. así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad ***FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL***. (la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. el representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas.
➢ Copia de la Cédula de Ciudadanía del representante Legal acredita en el certificado.	**Cumple**	El representante Legal inscrito José Daniel Cleves Osorio con C.C 1.022.367.924 de Bogotá aporta copia de la Cedula de Ciudadanía
➢ RUT de la persona jurídica actualizado, descargado con no menos de treinta días anteriores a la fecha de su presentación.	**Cumple**	Se aporta RUT de la Sociedad, con fecha de generación documento PDF: 19-05-2022 .

Figuras Asociativas Quienes presenten propuesta a través de consorcios y uniones temporales, deberán presentar debidamente diligenciado el Formato No. 2 o el Formato No. 3 del presente proceso de selección,	No Aplica	
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales. Las personas jurídicas colombianas o extranjeras con sucursal en Colombia y las personas naturales colombianas o extranjeras domiciliadas en Colombia, deben presentar el documento que contenga la información del Formato No. 4, según corresponda si es persona natural o es persona jurídica, firmado por el revisor fiscal, cuando éste deba existir de acuerdo con la ley, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal, o por la persona natural proponente, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, según corresponda. Dicho documento debe certificar que en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la Oferta ha realizado el pago a la nómina de los aportes que legalmente sean exigibles en la citada fecha, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Todo lo anterior en concordancia con las disposiciones vigentes aplicables.	**Cumple**	Aporta Formato 4 suscrito por Representante Legal José Daniel Cleves Osorio de la sociedad EGS ENERGÍA, GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD SAS, identificada con NIT 900.660.737-5, en la que certifica que: que la mencionada sociedad ha realizado los pagos legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, razón por la cual la referida sociedad se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales. Verificado el Certificado de Existencia y Representación Legal no están obligados a tener revisor fiscal.

Compromiso de Transparencia y Anticorrupción Con el propósito de consolidar la participación ciudadana y afianzar la visibilidad y transparencia en los procesos de contratación que adelanta la Secretaría de la Función Pública los proponentes deberán manifestar el conocimiento y aceptación del compromiso contenido en el pliego de condiciones en el Anexo No. 4 "Compromiso de Transparencia y Anticorrupción". Dicha manifestación se entenderá surtida con la suscripción del Formato de la Carta de Presentación de la Propuesta.	**Cumple**	Aporta Anexo No. 4 Compromiso de Transparencia y Anticorrupción debidamente firmado por la Representante Legal.
Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad -SIRI- de la Procuraduría General de la Nación Ni el proponente individual, ni ninguno de sus integrantes en caso de ser proponente plural podrá tener registro de sanciones con inhabilidades vigentes en el SIRI, al momento del cierre del presente proceso ni para la suscripción del contrato correspondiente. la Secretaría de la Función Pública verificará esta información. Así mismo, se verificarán los antecedentes del representante legal o de quien firma la propuesta en nombre de la persona jurídica individual o del proponente plural, y de los representantes legales de las personas jurídicas integrantes de los consorcios y uniones temporales proponentes. Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR" de la Contraloría General de la República Ni el proponente individual, ni ninguno de sus integrantes en caso de ser proponente plural, podrá encontrarse reportado como responsable fiscal en el SIBOR, al momento del cierre del presente proceso, ni para la suscripción del contrato correspondiente. la Secretaría de la Función Pública verificará esta información. Así mismo, se verificará los antecedentes del representante legal o de quien firma la propuesta en nombre de la persona jurídica individual o del proponente plural, y de los representantes legales de las personas jurídicas integrantes de los consorcios y uniones temporales proponentes. Antecedentes judiciales. Policía Nacional Ni el proponente individual (persona natural), ni ninguno de sus integrantes (personas naturales) en caso de ser proponente plural, podrá(n) tener antecedentes judiciales vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado. la Secretaría de la Función Pública verificará esta información haciendo la consulta de antecedentes de la Policía Nacional. Así mismo, se verificará los antecedentes del representante legal o de quien firma la propuesta en nombre de la persona jurídica individual o del	**Cumple**	Se verifican los antecedentes y se adjuntan los soportes.

proponente plural, y de los representantes legales de las personas jurídicas integrantes de los consorcios y uniones temporales proponentes. <u>Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas</u> Ni el proponente persona natural, ni la persona natural integrante de la estructura plural, podrá encontrarse vinculado en el Sistema de RNMC, como infractor de la Ley 1801 de 2016, con multa vigente en los términos del artículo 183 del Código Nacional de Policía y Convivencia. la Secretaría de la Función Pública verificará esta información.		
Consulta RUES – Multas y Sanciones	**Cumple**	Se verifican y se adjunta el soporte
Formatos SAP	**Cumple**	Aportó Excel
Indicación expresa si el bien o servicio es sujeto de IVA	**Cumple**	Aporta Formato IVA

Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad -SIRI- de la Procuraduría General de la Nación:



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 197154529



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 197155016

Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR" de la Contraloría General de la República

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de junio de 2022, a las 14:40:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1022367924
Código de Verificación	102236792422061514405 6

Esta Certificación es valida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y numero consignados en el respectivo documento de identificacion, coincidan con los aqui registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolucion 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecanica aqui plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de junio de 2022, a las 14:44:43, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9006607375
Código de Verificación	900660737522061514444 3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Antecedentes judiciales. Policía Nacional



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTE

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:49:43 PM horas del 15/06/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1022367924**
Apellidos y Nombres: **CLEVES OSORIO JOSE DANIEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, profenda por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas



15/6/22, 14:53 Consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas
RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/06/2022 02:52:50 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1022367924** y Nombre: **JOSE DANIEL CLEVES OSORIO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **35251785** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda Imprimir

Consulta RUES – Multas y Sanciones

Cámara de comercio	BOGOTA
Identificación	NIT 900660737 - 5

Registro Mercantil

Numero de Matricula	2372287
Último Año Renovado	2022
Fecha de Renovacion	20220603
Fecha de Matricula	20131002
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONI
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD Ó PERSONA JUF
Fecha Ultima Actualización	20220603

5. **Otras verificaciones de la Entidad**: Se verifico estado de situación militar en la página https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation,

6. **CONCLUSIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA**:

CUMPLE



ZAMANDHA AURORA GELVEZ GARCIA
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y de Relaciones Laborales.



MARTHA LUCIA BELTRAN LUQUE
Contratista de la Oficina Jurídica y de Relaciones Laborales.

Las aquí firmantes certifican que han revisado y aprueban que el documento contiene información fidedigna y se ajusta a las condiciones jurídicas de conformidad con la normatividad vigente aplicable, la cual fue estudiada, proyectada, revisada y aprobada con la debida diligencia.